



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Acta No. CM-2019-0050

Fecha 18/10/2019

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de **LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**, ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la **ONAPI**, siendo las doce del 05 (12:05 pm) horas de tarde, del día dieciocho (18) del mes de octubre del presente año dos mil diecinueve (2019), se reunieron el Enc. Del departamento Administrativo **Lic. Cendic A. Blanco**, la encargada del departamento financiero Licda. **Sarah de la Rosa**, el encargado de Compra el Sr. **Nacol López**, y la **Sra. Quenia A. Chez Gomez**, como funcionario que solicita el servicio. Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. **Nacol López**.

El Sr. **Nacol López**, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si procede las ofertas técnicas y económicas, recibidas para el proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0050**, para el: **Encuentro navideño 2019 para 320 personas, a celebrarse el día 20/12/2019, el servicio debe incluir: salón, almuerzo tipo buffet, y descorche.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0050**, para el: **Encuentro navideño 2019 para 320 personas, a celebrarse el día 20/12/2019, el servicio debe incluir: salón, almuerzo tipo buffet, y descorche.**

Acto seguido, el Sr. **Nacol López**, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió dos ofertas correspondientes a las siguientes compañías:

No.	Oferente	Oferta Económica
1	Inversiones Azul Del Este Dominicana, S.A	821,406.72
2	Bachiplanes Modernos, SRL	1,352,281.60

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0050**, para el: **Encuentro navideño 2019 para 320 personas, a celebrarse el día 20/12/2019, el servicio debe incluir: salón, almuerzo tipo buffet, y descorche.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'S.P.K.' and 'M.P.P.']



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
“Año de la Innovación y la Competitividad”

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos."

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "*Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento*",

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006),

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

El encargado administrativo, el encargado financiero, el funcionario que solicita y el encargado de compras, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia, **ONAPI-DAF-CM-2019-0050**, para el: **Encuentro navideño 2019 para 320 personas, a celebrarse el día 20/12/2019, el servicio debe incluir: salón, almuerzo tipo buffet, y descorche.** a la empresa **Inversiones Azul Del Este Dominicana, S.A**, por ser las más idónea en cuanto a precio idoneidad y cumplimiento de todas las especificaciones técnicas.

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa: **Inversiones Azul Del Este Dominicana, S.A**, lo siguiente:

M.A.F.

SPR

Key



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Ítem	Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario sin ITBIS	Valor del precio de respuesta con ITBIS
1	Encuentro navideño 2019 para 320 personas, a celebrarse el día 20/12/2019, el servicio debe incluir: salón, almuerzo tipo buffet, y descorche	1	1	641,724	821,406.72
				Total Adjudicado	821,406.72

TERCERO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente Resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veinte (18) días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019).

Lic. Cendic A. Blanco
Enc. Administrativo

Licda. Sarah de la Rosa
Enc. Financiero

Sra. Quenia A. Chez Gomez
Analista de proyectos

Nacol López
Enc. De compras